



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



# INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Vigencia 2018

## Tabla de contenido

---

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
1. Rol de Liderazgo estratégico.....	Pág. 4
2. Rol de prevención, asesoría y acompañamiento .....	Pág. 4
3. Rol de evaluación y seguimiento .....	Pág. 5
4. Rol de prevención de riesgos .....	Pág. 6
5. Rol de relación con entes externos .....	Pág. 7
6. Conclusión general .....	Pág. 8

## INTRODUCCIÓN

En este informe se resume la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno de la Secretaría General, durante la vigencia 2018, para el desarrollo de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 (art. 12) y el Decreto Distrital 425 de 2016 (art. 11) y con fundamento en las cuales, se elaboró y sometió a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorias de esta vigencia (2018).

Al respecto se destaca que este Plan, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de Enero de 2018, según lo establecido en el Decreto Distrital 2015 de 2017, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno en 2018, teniendo como objetivo fundamental “Contribuir al logro de las metas de la Secretaria General, mediante el desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría que posibilitaran la administración efectiva de los riesgos y las desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento; así mismo, generar recomendaciones de valor para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad”. Valga precisar que lo anterior, en el marco de los roles normativamente asignados a esta Dependencia y que según lo establecido en el Decreto 648 de 2017 corresponden a: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

## 1. Rol de Liderazgo estratégico

En el rol de liderazgo estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento requerido en diversos comités planificados y adelantados en la Entidad, en los que se tratan temas de importancia material para la gestión institucional de la Secretaría General.

Este acompañamiento, en condición de invitado, facilita esta Dependencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría. Entre los Comités en los cuales participó la Oficina de Control Interno, se cuentan:

- Comité Directivo / Institucional de gestión y desempeño
- Comité de Coordinación de Control Interno
- Comité de contratación
- Comité PIGA
- Comité de conciliación
- Comité de Sostenibilidad Contable
- Comité Interno de archivo

Por otra parte, la Oficina de Control Interno lideró la coordinación y ejecución de las auditorías internas de calidad, trabajo que tuvo como alcance la auditoría de los 22 procesos de la Entidad, para apoyar el logro de la meta de certificación en la NTC ISO 9001:2015, prevista en la Planeación estratégica de la misma y cuyo logro, contribuye de forma importante al fortalecimiento y sostenibilidad de su Sistema de Control Interno.

Bajo este mismo rol y para mejorar el direccionamiento estratégico del proceso a cargo (Evaluación y monitoreo del Sistema de Control interno), se realizó la actualización de los estándares de calidad con arreglo a los cuales se venían realizando las actividades de aseguramiento planificadas. Como producto de la revisión y actualización realizada, se introdujeron cambios y mejoras significativas en estos documentos, entre los que se resaltan los siguientes:

- Diferenciación del curso de actividades que deben desarrollarse para la planificación, ejecución y comunicación de resultados en las auditorías internas de calidad y las auditorías internas de gestión (antes un solo procedimiento), teniendo como marco técnico de referencia para las primeras (auditorías internas de calidad) la NTC ISO 19011 y para lo concerniente a las auditorías internas de gestión, las normas internacionales de auditoría interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos – IIA Global.
- Diseño e implementación de una metodología para la elaboración del Plan Anual de auditorías basado en riesgos.

- Diseño e implementación de un método para la fundamentación de la fase o etapa de planeación de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos.
- Diseño e implementación de un método para la documentación de los papeles de trabajo soporte de las actividades de aseguramiento desarrolladas.
- Regularización del seguimiento a las recomendaciones y observaciones producto de las diferentes actividades de aseguramiento desarrolladas.

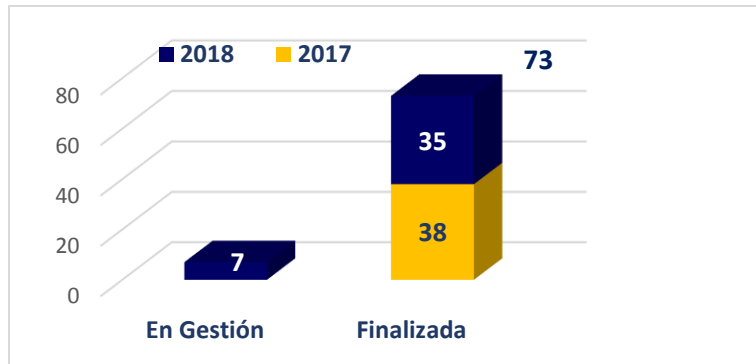
En esta misma línea de mejora continua y fortalecimiento institucional, se gestionó la reglamentación del Comité de Coordinación de Control Interno, adoptada mediante Resolución de la Secretaría General No. 187 de 2018, por medio de la cual se actualizó la conformación y el funcionamiento de este Comité, de manera acorde con los cambios incorporados en la estructura organizacional y funcional de la Entidad por el Decreto Distrital 425 de 2016 y las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017.

Finalmente se destaca la gestión desarrollada bajo este mismo rol, en razón de la cual se convocó el primer Comité Distrital de Auditoría, obteniendo la aprobación unánime por parte de los de los cuarenta y siete (47) Jefes de Control interno participantes, del Acuerdo mediante el cual se establece el Reglamento de este Comité.

En esta misma instancia y acorde con las funciones asignadas en el Decreto Distrital 625 de 2018, se trataron otros temas relevantes tales como la conformación de equipos técnicos de apoyo para la elaboración y proposición de documentos técnicos (estándar de informe de auditoría, metodología de elaboración del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos, metodología de planeación de cada trabajo de auditoría y estándar de Plan de aseguramiento y mejora de la calidad), que tendrán como finalidad la adopción -en las Oficinas de Control o auditoría interna del Distrito Capital-, de las mejores prácticas y estándares de auditoría sugeridos en las Normas internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos Global.

## **2. Rol de prevención, asesoría y acompañamiento**

Para el desarrollo de este rol, además del acompañamiento ofrecido en los Comités anotados, la Oficina de Control Interno realizó con frecuencia mensual, la verificación del grado de avance de los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá, resultado de lo cual se pudo constatar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los citados planes de mejoramiento, de tal forma que al cierre de la vigencia 2018 se habían finalizado setenta y tres (73) de las 80 acciones de mejora gestionadas durante esta vigencia.



Adicionalmente al seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá, se regularizó con frecuencia trimestral y en cada actividad de seguimiento y auditoría desarrollada, el seguimiento de las acciones de mejora emprendidas por las distintas Dependencias de la Entidad, en atención de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control interno en los informes de seguimiento, evaluación y auditoría comunicados; observando en la mayoría de los casos, el desarrollo de actividades conducentes a administrar los riesgos identificados y/o mejorar los aspectos de control y gestión observados.

El resultado de las actividades desarrolladas y los avances observados, se documentan en los respectivos informes, comunicados en todos los casos al Secretario General de la Entidad y los líderes de los procesos auditados, según lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017. Los resultados generales de los resultados obtenidos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías, fueron de igual forma comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, atendiendo lo establecido en este mismo Decreto.

### 3. Rol de evaluación y seguimiento

En el rol de evaluación y seguimiento se desarrollado se planificaron, ejecutaron y comunicaron los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de auditorías, de tal forma que al cierre de la vigencia 2018 se cumplió en un 102% el Plan establecido. Esto al ejecutar todas las actividades inicialmente previstas en este Plan y desarrollar otras adicionales, atendiendo los requerimientos recibidos por distintos entes de control y las funciones legal o normativamente asignadas.

En este sentido, se precisa que del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018 sólo fue necesaria la reprogramación para la vigencia 2019, de la auditoría a la gestión de atención de PQRS y el reporte FURAG. La primera de estas actividades aplazada en razón de la obligación de seguimiento semestral que dispone la ley 1474 de 2011 y el último corte tenido en cuenta para la auditoría desarrollada en el mes de julio de 2018 (I semestre de 2018), de tal forma que para comienzos de 2019 se prevé el desarrollo de la correspondiente al segundo semestre de este mismo año (2018).

Por otra parte, se aclara que no tuvo lugar el reporte FURAG, en razón de la ausencia de reglamentación y exigencia de su reporte por parte del DAFP.

Entre las actividades de auditoría y seguimiento desarrolladas en atención de los diversos requerimientos normativos vigentes, se destacan las siguientes:

- Evaluación de la gestión por Dependencias
- Seguimiento mensual de la ejecución presupuestal y la gestión contractual
- Elaboración y publicación del Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno
- Verificación del cumplimiento de normas de Derechos de autor
- Seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad del sector público
- Seguimiento cuatrimestral del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Seguimiento cuatrimestral de evaluación de la eficacia de los riesgos de corrupción
- Seguimiento semestral de las funciones del Comité de conciliación
- Seguimiento trimestral al reporte de contingentes en SIPROJ
- Seguimiento semestral del cumplimiento de la Directiva del alcalde Mayor No. 03 de 2013
- Seguimiento al cumplimiento de directrices aplicable en materia de austeridad en el gasto
- Auditoría de evaluación de implementación del Plan de seguridad vial
- Auditoría al Sistema de salud y seguridad ocupacional.
- Auditoría al proceso de Servicio a la ciudadanía (PQRS).

#### **4. Rol de prevención de riesgos**

De forma complementaria a las actividades desarrolladas en el rol de evaluación y seguimiento, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, en razón de las obligaciones y responsabilidades normativamente asignadas, se desarrollaron atrás actividades de aseguramiento que, con enfoque en la prevención de riesgos, evaluaron la efectividad de los controles implementados para el óptimo funcionamiento de los procesos y proyectos de inversión sujetos de evaluación.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Auditoría al proceso de Gestión Financiera
- Auditoría al proceso de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y proyecto de inversión No. 1156.
- Auditoría al proceso de Comunicaciones y proyecto de inversión No. 1143.
- Auditoría al proyecto de inversión No. 1125.
- Auditoría al proceso de Contratación.

Respecto al impacto o resultado de las actividades de aseguramiento desarrolladas, se destacan mejoras importantes emprendidas por la Entidad que apoyan aspectos tales como la integridad de los expedientes contractuales (soportes de cumplimiento de obligaciones contractuales que apoyan el logro de diversos proyectos de inversión), el desarrollo y aplicación de las políticas contables de la Entidad, el desarrollo de gestiones para la normalización de cuentas por cobrar, el fortalecimiento de los estándares de calidad del proceso de contratación, la actualización de los inventarios individualizados de la Entidad, la actualización del inventario de software, entre otros.

Al respecto sólo notar que el mayor impacto que puede tener la función de aseguramiento desarrollada, depende en gran medida, no sólo del valor agregado y asertividad de las conclusiones y recomendaciones descritas en los resultados comunicados, sino también de la receptividad y efectividad con la cual se adopten las acciones de mejora propuestas o emprendidas por las mismas Dependencias.

## 5. Rol de relación con entes externos

Por último, se anota que en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios -entre otros-, a la ciudadanía en general, la Veeduría Distrital, la Contraloría de Bogotá, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Secretaría Distrital de Hacienda; se brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna de los requerimientos de información allegados por la Veeduría Distrital y la Contraloría de Bogotá.

En lo que respecta a la Contraloría de Bogotá, se destaca la mayor disposición ofrecida para la atención de las diversas inquietudes y requerimientos planteados por el ente de control, la mayor parte de éstas solicitudes recibidas en las visitas de auditoría adelantadas por mismo en instalaciones de la Entidad.

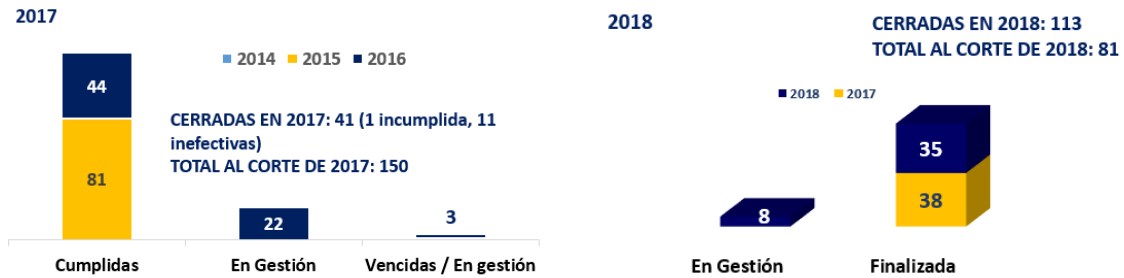
VISITAS DE AUDITORIA CONTRALORÍA DE BTÁ. 2018	No. HALLAZGOS	No. ACCIONES DE MEJORA	No. ACCIONES DE MEJORA FINALIZADAS
Auditoría Regularidad COD - 38	12	36	33
Visita Control Fiscal Portal de Contratación a la Vista – CAV. COD 509	2	6	2
Visita Control Fiscal Convenio Interadministrativo ERU vigencias 2017 y 2018 COD - 521	1	2	1
Visita Control Fiscal – Evaluación contratos de prestación de servicios asesores. COD – 517	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>36</b>

Como parte de los resultados de la gestión adelantada con la Contraloría de Bogotá, en el marco de este rol, se obtuvo la valoración favorable de la totalidad de las acciones de



mejora gestionadas por las distintas Dependencia en 2017, para el cumplimiento del plan de mejoramiento vigente con la misma; conclusión que permitió el cierre de ciento trece (113) acciones de mejora que a la fecha de sustentación del plan de mejoramiento (marzo – abril de 2018) se encontraban finalizadas.

El balance de las acciones de mejora gestionadas por la Entidad y cerradas por la Contraloría de Bogotá (valoración que se expresa en los informes de auditoría comunicados por el ente de control) en 2017 y 2018, se resumen en los siguientes gráficos:



## 6. Conclusión general

La Oficina de Control interno ejerció las funciones y roles asignados, de conformidad con la ruta de trabajo trazada en el Plan Anual de Auditorías. Resultado de la gestión desarrollada se observó el fortalecimiento continuo del Sistema de Control interno de la Entidad, el logro de la mayor parte de las metas y objetivos trazados, así como un destacado desempeño en la gestión presupuestal.

Las conclusiones y oportunidades de mejora identificadas, se informaron en todos los casos, a través de los distintos informes de auditoría, evaluación y seguimiento comunicados; así como en el Comité de Coordinación de Control interno y Directivo, en dónde se presentaron de forma general, los resultados y avances generales obtenidos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías, los avances y alertas identificadas en el seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá.

Elaborado por: Andrea Camila Garrido – Jefe de Oficina de Control Interno